	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	



HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín, de carácter oficial, ubicada en el barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín, tiene como misión brindar educación en los niveles de preescolar, básica y media académica y técnica, y en el programa de educación para adultos, promoviendo estudiantes que puedan transformar su propia vida, alcanzar sus sueños personales y contribuir a la sociedad. Para ello implementa una propuesta educativa incluyente, que parte del conocimiento pleno de los estudiantes y fomenta en ellos el máximo desarrollo de sus diversas capacidades. Enfatizando en la promoción del respeto a la vida, de la sana convivencia con tolerancia y solidaridad, la responsabilidad en el actuar, y el fomento de una firme autoestima.

VISIÓN 2020:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN, en el año 2020 será reconocida por haber implementado una propuesta educativa innovadora que desarrolle las diversas capacidades de los estudiantes y les permita altos desempeños vinculando su proyecto de vida individual y el de su contexto social. Para ello, contará con convenios estratégicos interinstitucionales del orden local, regional y nacional que apoyen la prestación de un servicio de calidad. Además, habrá fortalecido en sus estudiantes la autonomía, el liderazgo y su proyección para aportar a la solución de las necesidades de la comunidad y el desarrollo sostenible. Al tiempo que logrará a nivel institucional un ambiente de sana convivencia y práctica constante de valores, dando solución pacífica a sus conflictos y logrando armonía y bienestar.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

CREENCIAS:

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana (Artículo 1° Ley 115/94)

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, su honra, dignidad e intimidad son inviolables. (Artículo 42 CCPP)

El educando es el centro del proceso educativo y participe activo en su propia formación integral. (Artículo 91 Ley 115/94)

El educador como factor fundamental del proceso educativo orienta la formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. (Artículo 104 Ley 115/94).

En la Institución Educativa Alcaldía de Medellín concebimos la pedagogía como la disciplina que se encarga de regular el proceso educativo en los aspectos psicológico, físico e intelectual, teniendo en cuenta los fenómenos culturales brindando bases y parámetros para analizar y estructurar la formación y procesos de enseñanza aprendizaje.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe al ser humano como persona en permanente desarrollo, con características únicas, susceptible de aprender, con capacidad de expresión y habilidades que le permiten la transformación de su realidad.



La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe el aprendizaje como el proceso que integra conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permiten al estudiante interactuar con el entorno y transformarlo.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe la enseñanza como la integración de métodos de apoyo que le permiten al estudiante la construcción de saberes y aprendizajes.

VALORES:

En nuestra institución asumimos como valores fundamentales, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la autoestima.

SOLIDARIDAD: Posibilidad de ayudarnos mutuamente entre todos los integrantes de la comunidad educativa en el desempeño de aprendizaje, de superación personal y de vida para todos y todas.

	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

TOLERANCIA: Disposición a admitir en las personas una manera de ser, de obrar, de pensar o de sentir distinta de la propia, siempre y cuando ésta no atente contra los derechos de los demás, la normatividad legal y la convivencia ciudadana.

RESPETO: Reconocimiento de que todos los seres humanos somos sujetos de derechos y deberes y que merecemos ser tratados con toda la altura que nos otorga la dignidad humana.

RESPONSABILIDAD: Capacidad del ser humano para asumir en forma autónoma el cumplimiento de su papel como ser individual, familiar, institucional y social.

AUTOESTIMA: Capacidad de valorarnos como personas individual y comunitariamente para participar activamente en el direccionamiento de proyectos conducentes al mejoramiento de nuestras condiciones de vida comunitaria y personal.

POLITICA DE CALIDAD:

La institución Educativa Alcaldía de Medellín forma para la vida comprometida con el saber y el saber hacer, mediante la estructuración de un currículo que responda a las competencias académicas, competencias ciudadanas contemporáneas, competencias laborales y al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar con la participación de personal idóneo y competente.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Fomentar el mejoramiento continuo de los procesos que conducen a elevar el nivel académico de los estudiantes y a prestar un servicio educativo de alta calidad.

Incrementar los mecanismos de inducción y capacitación del personal docente, administrativo y de apoyo teniendo en cuenta la formación profesional y humana.

Formar a los estudiantes en competencias académicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.

Desarrollar procesos de educación integral que promuevan la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.



MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002

Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003

Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925

